



**MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DEL REGLAMENTO DE
PROCEDIMIENTO ELECTORAL.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que por *Acuerdo 47/2006, de 30 de marzo*, la Junta de Castilla y León ha aprobado la modificación de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Electoral de esta Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (CAJA DUERO) adaptados al Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, y al Decreto 66/2005, de 22 de septiembre, que desarrolla dicho texto refundido en materia de órganos de gobierno y dirección.

El articulado completo de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Electoral serán publicados en la página web de la entidad (www.cajaduero.es).

Salamanca, 7 de abril de 2006.

Fdo.: Lucas Hernández Pérez
DIRECTOR GENERAL